



SEC celebra por segundo año consecutivo la Semana de Seguridad Social



En el marco de la Convención Colectiva MEP – SEC – SISTRACOME, y con el fin de sensibilizar e involucrar a la comunidad educativa del país en los principios y valores, realizamos este lunes 25 de abril la inauguración de la Semana de Seguridad Social.

Esta celebración se desprende del capítulo II, artículo 58 de la Convención Colectiva que expresa que el MEP establecerá en el calendario escolar la Semana de Seguridad Social, durante la última semana de abril. el fin de divulgar los derechos de la Seguridad Social.

Esta actividad contó con la participación del padre Luis Alejandro Rojas, Alfredo Hasbun, Viceministro del Ministerio de Trabajo, el señor Miguel Ángel Gutiérrez Viceministro de Planificación Institucional y Coordinación Regional MEP, Jaime Barrantes Espinoza, Gerente de Pensiones de la Caja Costarricense del Seguro Social.

La inauguración contó con un panel de expertos denominado "Hacia el fortalecimiento de la Seguridad Social" quienes discutieron las diferentes aristas que tiene la seguridad social en nuestro país.

Los panelistas resaltaron la importancia que tiene la formación de la población estudiantil en el tema de Seguridad Social, y se hizo un llamado al gobierno para convertir esta iniciativa en un proyecto de ley, que beneficie a todas y todos los trabajadores costarricenses.

El acto cultural estuvo a cargo del grupo de marimba del Liceo de Costa Rica, quienes deleitaron a los presentes con música típica costarricense.



Historia

La Semana de la Seguridad Social 2016, se establece en la CONVENCIÓN COLECTIVA MEP-SEC-SITRACOME y realizó por primera vez en el año 2015.

¿QUÉ ES LA SEGURIDAD SOCIAL?

La seguridad social es un conjunto de medidas que la sociedad proporciona a sus integrantes con la finalidad de evitar desequilibrios económicos y sociales que, de no resolverse, significarían la reducción o la pérdida de los ingresos a causa de contingencias como la enfermedad, los accidentes, la maternidad o el desempleo, entre otras.

La forma más común de identificar la seguridad social es mediante las prestaciones y la asistencia médica, sin embargo, esas son solo algunas de las formas en las que se presenta en la vida cotidiana. En los hechos, la seguridad social también se encuentra en los actos solidarios e inclusivos de las personas hacia los demás, pues esos actos llevan en sí mismos la búsqueda del bienestar social.

En la actualidad, existe un consenso internacional respecto a la consideración de la seguridad social como un derecho humano inalienable, producto de casi un siglo del trabajo mancomunado de organismos internacionales relevantes, como la Organización Internacional del Trabajo (OIT), la Organización de las Naciones Unidas (ONU), e instituciones supranacionales, como la Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS), la Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS) y la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS).

Fuente: Seguridad Social para Todos

Semana de Seguridad Social

Educación - Justicia - Libertad - Trabajo Decente -
Pensión Digna - Vivienda - Salarios Justos - Salud

mep
Ministerio



CONVENCIÓN COLECTIVA

CAPÍTULO II

DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Art. 57. Formación en Seguridad Social.

Art. 58. Semana de la Seguridad Social.

Art. 59. Capacitación en materia de

Seguridad Social.



Convención colectiva

Dignifica el Trabajo y la Educación Pública

ART 58. SEMANA DE LA SEGURIDAD SOCIAL

El MEP establecerá en el Calendario Escolar la Semana de Seguridad Social, durante la última semana de abril. En este contexto y en coordinación con el SEC-SITRACOME, se desarrollará una Campaña Nacional con el fin de divulgar y fortalecer los valores, derechos y principios de la Seguridad Social, en la comunidad educativa.



SEC Junto Al Pueblo



En defensa de la Seguridad Social
Del 25 al 29 de abril del 2016

